

## **63256 - Practicum II (Esp Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego)**

### **Información del Plan Docente**

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63256 - Practicum II (Esp Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego)

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego

**Créditos:** 7.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Anual

**Clase de asignatura:** Prácticas externas

**Materia:**

### **1. Información básica de la asignatura**

El objetivo fundamental de esta asignatura es que el alumnado adquiera las competencias necesarias para el desempeño de las tareas propias del Profesorado de Enseñanza Secundaria. Ello implica saber desenvolverse e interactuar de manera adecuada en dichos centros atendiendo al contexto específico en que realiza la actividad educativa, participar plenamente en sus tareas y planificar y desarrollar la actividad docente de la materia específica en el área de Lengua Castellana y Literatura, introduciendo procesos de innovación o investigación educativa. El Prácticum II está concebido como aplicación de las cuestiones y proyectos abordados en los módulos dedicados a las competencias profesionales, el diseño curricular de una asignatura y el diseño de unidades didácticas y actividades de aprendizaje. Tras ese período formativo que requiere la plena participación en el aula y en el centro educativo, el alumnado continúa desarrollando tales módulos para analizar la experiencia realizada y extraer conclusiones relevantes para su formación.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. Son los siguientes: Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos.

La asistencia al centro de prácticas durante la totalidad del período establecido (105 horas) es condición necesaria para poder ser evaluado en la asignatura. Esta asignatura se acoge a lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

### **2. Resultados de aprendizaje**

1. Identificar los contenidos que se trabajan en el aula durante el periodo de prácticas, relacionándolos con las programaciones de ciclo y con los documentos curriculares oficiales.
2. Describir las características del alumnado y de la clase, entendida como grupo formativo y social, las estrategias didácticas utilizadas por el profesorado y los principales problemas de enseñanza-aprendizaje que éste/a encuentra en su clase.
3. Identificar las dificultades de aprendizaje del alumnado, analizando sus causas y estableciendo implicaciones para el proceso de enseñanza.
4. Diseñar, poner en práctica y evaluar secuencias didácticas que estén fundamentadas en principios explícitos de enseñanza y aprendizaje y que incorporen elementos de innovación didáctica, y proponer mejoras basadas en el análisis de la experiencia.
5. Utilizar adecuadamente las expresiones y el vocabulario específico del ámbito educativo y de las materias curriculares correspondientes.

### **3. Programa de la asignatura**

No hay programa para esta asignatura.

### **4. Actividades académicas**

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente: asistencia y participación en las horas de permanencia en el centro asignadas al Prácticum II. Asistencia y participación en las reuniones con el/la tutor/a del Prácticum II, asistencia y participación en las reuniones con el/a tutor/a del Centro, observación de la dinámica del aula de Educación Secundaria y reflexión sobre la misma, participación plena en las actividades del centro y, más concretamente, desarrollo de la actividad docente. Interacción del alumno o alumna del Máster con los miembros de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, equipo directivo, etc.) y participación en la vida del centro (reuniones de claustro, departamento, etc.), descripción y análisis detallado y riguroso del contexto educativo, descripción de todas las actividades realizadas en el centro educativo y en particular de la propia actuación docente.

Trabajo dirigido: 70h. (presencialidad 10%). Prácticas externas: 105h. (presencialidad 100%).

El programa comprende las siguientes actividades:

- Asistencia a las clases con su tutor/a de la materia ajustándose a ese horario laboral completo del profesorado de secundaria. El alumnado del Máster acudirá a las clases de las asignaturas propias de su especialidad, observará y también participará plenamente en todo tipo de actividad docente (enseñanza, evaluación, tutoría, etc.) bajo la supervisión del tutor/a del centro. Conocerá así, en la medida de lo posible, diferentes grupos y todos los niveles formativos donde se impartan asignaturas de su especialidad en el centro (secundaria obligatoria y bachillerato; ciclos formativos de grado medio y superior) y los programas institucionales existentes en el centro.
- Experiencia en el centro: observación y actuación en el centro educativo, interacción con sus integrantes, actividades escolares y extraescolares, etc.
- Actuación docente en el aula (actividades de diseño curricular, elaboración de actividades, evaluación, diseño de materiales, resultados de aprendizaje obtenidos, etc.) en las diversas asignaturas impartidas.
- Tutorías y seminarios realizados individualmente o en grupo con el profesorado del Prácticum para analizar la experiencia y reflexionar sobre ella.

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos:**

1. Reunión informativa del profesor/a de la UZ antes del comienzo del Prácticum con el alumnado de la especialidad.
2. Desarrollo de las prácticas en el centro con la guía del tutor/a del centro.
3. Reunión colectiva de estudiantes con el profesor/a de Prácticum en de la Universidad.
4. Visita del profesorado de la Universidad al centro y reunión con el tutor/a y el alumnado, previa a la finalización de sus prácticas (siempre que le sea concedido el permiso necesario por parte de la universidad).
5. Entrega de la memoria en la semana posterior a la conclusión de las prácticas.

La planificación y el calendario general del Prácticum se mantienen actualizados en <https://educacion.unizar.es/master-profesorado-secundaria/practicas-master-profesorado>.

La asignatura se desarrolla en mitad del segundo cuatrimestre con el objeto de completar la formación académica con la actividad profesional, facilitando la aplicación de lo aprendido a la realidad y la reflexión sobre la experiencia. Se considera esencial la atención a las orientaciones del tutor/a del centro educativo, la asistencia a las reuniones de la asignatura con el profesorado del Prácticum de la Universidad y la atención a las orientaciones del profesorado de materias del segundo cuatrimestre que requieren la realización de tareas durante las prácticas (unidades didácticas, proyectos de investigación, etc.). Se destacan en esta asignatura las capacidades de observación y reflexión del estudiante, así como una decidida actitud de participación y esfuerzo para trabajar y colaborar en el centro educativo. El planteamiento, metodología y evaluación de esta guía está preparado para ser el mismo en cualquier escenario de docencia. Se ajustarán a las condiciones sociosanitarias de cada momento, así como a las indicaciones dadas por las autoridades competentes.

## **5. Sistema de evaluación**

### **5.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

El alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

- 1.- Actividades presenciales (50%): asistencia y participación en el centro de prácticas durante el periodo establecido; asistencia a las tutorías programadas por el tutor/a de la facultad, el tutor/a del centro y/o ambos.
- 2.- Trabajo dirigido. Elaboración una memoria del periodo de prácticas, (50%), que incluirá los siguientes apartados:
  1. Informe de observación del Prácticum II: contextualización del centro y del grupo, metodología general observada en el aula, materiales y recursos utilizados, tipo de actividades desarrolladas para la enseñanza de la lengua y la literatura, en base a los distintos bloques curriculares de la materia, procedimientos de evaluación observados.
  2. Informe de la intervención del alumno o alumna en el Prácticum II: reflexión sobre la puesta en práctica de la Unidad Didáctica, Proyecto de Innovación o secuencia de actividades diseñadas para el TFM (valoración de las sesiones, de los recursos utilizados y de los procesos de aprendizaje observados).
  3. Conclusiones y valoración general del Prácticum II.

La memoria tendrá una extensión de entre 30 y 35 páginas, excluyendo portada e índice. Se presentará a doble cara en formato Din-A4 y ajustada a las siguientes normas formales: Tipografía Times New Roman 12 puntos, interlineado 1,5; espaciado anterior de párrafo 0,6; márgenes justificados, izquierdo y derecho 3cm, superior e inferior 2,5cm.

### **5.2 Criterios de evaluación**

#### **1. Actividades presenciales**

1.a) Asistencia y participación en el centro de prácticas durante el periodo establecido: puntualidad, participación activa en la actividad educativa, calidad de la participación en la actividad educativa.

1.b) Asistencia obligatoria y participación a las reuniones convocadas por el tutor/a del centro y/o de la universidad: puntualidad, disponibilidad para las reuniones convocadas por el tutor del centro y/o la universidad, actitud de interés en las reuniones convocadas por el tutor/a del centro y/o la universidad.

2. Trabajo dirigido. Elaboración una memoria del periodo de prácticas: calidad de los aspectos formales (presentación, ortografía, redacción, precisión lingüística, etc.); adecuación al contenido previsto; Fundamentación de las reflexiones.

La calificación será realizada por los dos tutores/as del estudiante, el del centro educativo y el de la universidad, con una proporción del 50% cada uno o, en su caso, mediante la calificación consensuada por ambos tras valorar la actuación del estudiante. En todo caso, la calificación global requerirá que el estudiante haya obtenido como mínimo un 50% en cada una de las calificaciones otorgadas por los dos tutores/as. El tutor/a del centro cumplimentará un cuestionario de evaluación que incluya la calificación del estudiante según el modelo oficial.

En el caso de que el alumno o alumna no entregue los trabajos en las fechas indicadas, se considerará no presentado a la primera convocatoria. Para sucesivas convocatorias, el estudiante presentará las mismas actividades y trabajos descritos anteriormente. El periodo de prácticas en el centro, si ha sido evaluado positivamente, conservará la misma calificación.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Profesorado, en la reunión del 24 de junio de 2011 acordó que todas las asignaturas de prácticas de las distintas especialidades se acogieran al artículo 9.4 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 22 de diciembre de 2010). De acuerdo con dicho punto 4: Excepcionalmente, aquellas asignaturas que por su especial dimensión práctica o clínica y en las que necesariamente los estudiantes deban demostrar sus conocimientos o competencias en instalaciones o localizaciones fuera del aula convencional, podrán evaluarse únicamente por la modalidad de evaluación continua. Esta excepcionalidad deberá ser declarada por la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y contará con la aprobación de la Comisión de Estudios de Grado, aplicándose, en todo caso, únicamente a la dimensión práctica de la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.